

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 4 de septiembre de 2009, por la que se somete a información pública el Proyecto de Actuación Especial para la instalación de un aparcamiento de vehículos en superficie en las parcelas 14 y 15 del Polígono 7 del Catastro de Rústica, de 79.006 metros cuadrados, del término municipal de Madrid, promovido por la mercantil "Centro de Tratamiento de Inertes, Sociedad Limitada (CTI)".

El Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial

RESUELVE

Primero

Someter a información pública, por plazo de un mes, el Proyecto de Actuación Especial solicitado por la mercantil "Centro de Tratamiento de Inertes, Sociedad Limitada (CTI)", para la instalación de un aparcamiento de vehículos en superficie en las parcelas 14 y 15 del Polígono 7, del Catastro de Rústica, de 79.006 metros cuadrados, del término municipal de Madrid, mediante la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo

Conceder audiencia, por plazo de un mes, al Ayuntamiento de Madrid, al interesado y a los propietarios de las parcelas colindantes a la finca objeto de la presente solicitud, cuyos nombres y direcciones, son los siguientes: Doña Victoria Ferrando Criado (calle Fernán González, número 26, 28009 Madrid), doña Alejandra Ferrando Criado (calle Fernán González, número 26, 28009 Madrid) y don Alfonso Vizán González (paseo de la Florida, 26, 28008 Madrid).

De conformidad con la normativa vigente, se podrá examinar el referido expediente, durante el plazo de un mes, en Información Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente en el que se lleve a cabo la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas podrán formular alegaciones, mediante escrito dirigido al ilustrísimo Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial.

Madrid, a 4 de septiembre de 2009.—El Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial, Raimundo Herraiz Romero.

(02/11.479/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de 13 de octubre de 2009, por la que se hace pública convocatoria del procedimiento de licitación abierto con pluralidad de criterios, para el contrato de servicios de redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de la actuación "Renovación y acondicionamiento del conjunto urbano del entorno histórico de la iglesia y la plaza de España", en Miraflores de la Sierra, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
- Dependencia que tramita el expediente: Oficina PRISMA.
- Número de expediente: CA/0811.083.05/01/S.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud.
- b) División por lotes y número: No procede.

- c) Lugar de ejecución: Miraflores de la Sierra, Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Tres meses desde la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 29.694,92 euros, IVA no incluido.
5. Garantía provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Oficina PRISMA de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
 - b) Domicilio: Calle Alcalá Galiano, número 4, edificio "Pabellón".
 - c) Localidad y código postal: 28010 Madrid.
 - d) Teléfono: 914 361 590.
 - e) Telefax: 917 888 121.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta siete días naturales anteriores a la fecha para la presentación de ofertas.

7. Solvencia económica y financiera (artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público): Se presentará póliza y recibo o certificado de compañía aseguradora del seguro de indemnización por riesgos profesionales, siempre en original o copia compulsada o legitimada notarialmente.

Solvencia técnica (artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público): Se acreditará mediante la presentación de los documentos a los que se hace referencia en el artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, en los apartados:

- a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
- b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato.
- c) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y en particular del personal responsable de la ejecución del contrato.
- d) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos y prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Criterios de selección: Se aportará, al menos, un certificado de buena ejecución de los servicios similares, al objeto del contrato ejecutado por el licitador durante los últimos cinco años, con indicación de la Administración o del ente público destinatario, importe, fecha y lugar de ejecución en original o copia legitimada notarialmente o compulsada por funcionario habilitado al efecto.

El seguro y el certificado de buena ejecución son requisitos excluyentes. Las ofertas que no los aporten en los plazos habilitados para ello no serán consideradas.

8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Veintiún días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que el día señalado fuere sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid, hasta las doce horas. Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Particulares.
- b) Lugar de presentación: Véase el punto 6.
- c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- d) Admisión de variantes: No se admiten.